



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y ARANESA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017

Ref. 02/ L0124 U10 N-PROMO RESOL. 1C_2017

Antecedentes

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 10 de marzo de 2017 (DOGC n.º 7331 de 17 de marzo de 2017) se abre la primera convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa del año 2017.
2. En fecha 26 de junio de 2017 se reúne la comisión de valoración para el estudio y la propuesta de las solicitudes presentadas.
3. En fecha 10 de julio de 2017, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
4. En fecha 6 de septiembre de 2017, el órgano instructor formula la propuesta de resolución definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El ACUERDO GOB/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el ACUERDO GOB/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.
4. Las bases 1.2 y 13.2 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa para el año 2017.
5. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta al director del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.



Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a los solicitantes que se detallan en Anexo.
- 2- Establecer que el Institut Ramon Llull inicia la tramitación del pago del 100% del importe otorgado una vez efectuada la actividad subvencionada y previa presentación de la documentación justificativa que establece la base 16.
- 3- Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).
- 4- Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea solicitada respecto a la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

RECURSOS PROCEDENTES

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2017

El director del Institut Ramon Llull

Manuel Forcano



ANEXO

L0124 U10 N-PRO 256/17- 1

Beneficiario: Polis Publishers, Ltd.

Fechas: del 12 al 14 de mayo de 2017

Actividad: participación del autor Jaume Cabré en la Feria Internacional del Libro de Tesalónica (Grecia)

Importe solicitado: 820,00 "

Importe subvencionable: 820,00 "

Puntuación otorgada: 41

Importe otorgado: 410,00 "

La comisión valora muy positivamente la solicitud de subvención presentada por Polis Publishers, Ltd., para hacer posible la participación del escritor Jaume Cabré en la Feria Internacional del Libro de Tesalónica (Grecia). El autor ha sido invitado para presentar la edición griega de la novela *Jo confesso* y, junto con su traductor al griego (Evriviadis Sofós), participar en un acto con sus lectores. Cabré también ha firmado libros y ha concedido varias entrevistas a los medios griegos.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta presentada, y su capacidad de difusión en su ámbito de realización, ya que las actividades se enmarcan en una feria internacional del libro que, por unos días, incide en los distintos ámbitos culturales de la ciudad que la acoge.

La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, una de las editoriales independientes de referencia del sector editorial griego, con un catálogo con autores de renombre internacional.

La comisión valora de manera favorable el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solo solicita al Institut Ramon Llull una parte del coste total de la invitación del autor.

En cuanto a la internacionalización de la literatura catalana, la comisión valora positivamente la capacidad de la Feria Internacional del Libro de Tesalónica para hacer difusión de la obra de Cabré entre los editores y agentes internacionales que participan en ella.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento del escritor, Jaume Cabré.

L0124 U10 N-PRO 268/17- 1

Beneficiario: The Massachusetts Review, Inc.

Fechas: 15 de junio de 2017

Actividad: traducción del relato *Tot el que sé de mi i dels altres explicat abans d'apblidar-ho*, de Francesc Serés, para la revista *The Massachusetts Review*

Importe solicitado: 1.000,00 "

Importe subvencionable: 1.000,00 "

Puntuación otorgada: 44

Importe otorgado: 880,00 "

La comisión valora muy positivamente la solicitud de subvención presentada por la revista *The Massachusetts Review, Inc.*, para la traducción del relato *Tot el que sé de mi i dels altres explicat abans d'apblidar-ho*, de Francesc Serés. El relato, traducido al inglés por Peter Bush, será publicado en el número de verano de 2017 de la revista *The Massachusetts Review*.

La comisión valora muy positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, una prestigiosa revista literaria trimestral vinculada a varios centros universitarios del estado de Massachusetts, que en números anteriores ya había publicado textos de Josep Pla y del mismo Francesc Serés (también traducidos por Peter Bush).



La comisión valora de manera muy favorable el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solo solicita al Institut Ramon Llull el coste relacionado con la traducción del texto de Serés.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, por la relevancia de los distintos factores que confluyen en ella: el escritor, el traductor, la revista y la lengua de llegada.

La comisión valora positivamente la capacidad de difusión de la revista en los medios literarios de los Estados Unidos, y valora muy positivamente su difusión internacional por la influencia de la lengua inglesa.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de la traducción del texto y a los gastos correspondientes a los derechos de traducción del relato.

L0124 U10 N-PRO 283/17- 1

Beneficiario: Words Without Borders

Fechas: del 1 al 28 de abril de 2017

Actividad: publicación de un número especial de la revista *Words Without Borders* que contiene relatos de siete autores catalanes (Pep Puig, Najat El Hachmi, Mercè Ibarz, Marta Rojals, Maria Cabrera, Francesc Garriga y Borja Bagunyà)

Importe solicitado: 3.500,00 "

Importe subvencionable: 3.500,00 "

Puntuación otorgada: 45

Importe otorgado: 3.150,00 "

La comisión valora muy positivamente la solicitud de subvención presentada por la revista digital *Words Without Borders* para elaborar un número especial con textos de literatura catalana actual, traducidos al inglés por varios traductores literarios norteamericanos. El número especial, publicado en abril de 2017, estaba formado por relatos o poemas de los escritores Borja Bagunyà, Maria Cabrera, Francesc Garriga, Najat El Hachmi, Mercè Ibarz, Pep Puig y Marta Rojals, seleccionados por el crítico Jordi Nopca, que la revista había elegido como editor invitado.

La comisión valora muy positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, una revista digital especializada en literatura internacional, que en los últimos años ha publicado en inglés textos breves de autores como Quim Monzó, Empar Moliner, Toni Sala y Najat El Hachmi.

La comisión valora muy favorablemente el grado de cofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicitante también dispone de los recursos aportados por varias instituciones culturales norteamericanas.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, por la relevancia de los distintos factores que confluyen en ella: el editor invitado, los siete escritores elegidos, los traductores literarios, la revista y la lengua de llegada.

La comisión valora muy positivamente la capacidad de difusión de la revista en los medios literarios norteamericanos y europeos, y valora muy positivamente su difusión internacional por la accesibilidad de los textos de la revista en Internet y por la influencia de la lengua inglesa.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados de la traducción de los textos y de los honorarios del editor invitado, y de los gastos derivados de la campaña de *marketing*.

L0124 U10 N-PRO 284/17- 1

Beneficiario: Words Without Borders

Fechas: 19 y 20 de abril de 2017

Actividad: participación de la autora Maria Cabrera en varias actividades literarias en Nueva York

Importe solicitado: 2.000,00 "

Importe subvencionable: 2.000,00 "

Puntuación otorgada: 44



Importe otorgado: 1.760,00 ”

La comisión valora muy positivamente la solicitud de subvención presentada por la revista *Words Without Borders* para invitar a la poeta Maria Cabrera a participar en varias actividades literarias en Nueva York.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta presentada, que incluye una recepción y una lectura poética en Nueva York, seguida de una charla con el escritor y traductor norteamericano Adrian Nathan West, y una sesión de presentación de la poeta catalana a varios representantes del sector editorial local. Además, los poemas de Maria Cabrera, traducidos al inglés por Mary Ann Newman, han sido publicados en el número de abril de 2017 de la revista *Words Without Borders*, un número monográfico sobre literatura catalana actual.

La comisión valora muy positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, especializada en literatura internacional, que en los últimos años ha publicado en inglés y ha hecho difusión de textos de autores como Quim Monzó, Empar Moliner, Toni Sala y Najat El Hachmi.

La comisión valora muy favorablemente el grado de cofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicitante también dispone de los recursos aportados por varias instituciones culturales norteamericanas.

La comisión valora muy positivamente la capacidad de difusión del acontecimiento en el ámbito poético y literario neoyorquino, y valora muy positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la poesía catalana, dada la influencia cultural de las actividades organizadas por la entidad.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de la autora invitada, Maria Cabrera.

L0124 U10 N-PRO 316/17- 1

Beneficiario: Fraktura

Fechas: del 3 al 9 de septiembre de 2017

Actividad: participación del escritor Jordi Puntí en el 5.º Festival of World Literature de Zagreb (Croacia)

Importe solicitado: 1.800,00 ”

Importe subvencionable: 1.800,00 ”

Puntuación otorgada: 39,5

Importe otorgado: 1.422,00 ”

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la editorial Fraktura para hacer posible la participación del escritor Jordi Puntí en el 5.º Festival of World Literature de Zagreb.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la participación de Puntí en dos presentaciones de la edición croata de *Maletes perdudes* (con el concurso del traductor de la obra al croata, Nikola Vuletic) y una mesa redonda, en la que también participarán otros dos escritores internacionales. *Maletes perdudes* es una de las obras de la literatura catalana reciente que ha contado con una mejor acogida internacional. Los actos tendrán lugar en las ciudades de Zagreb y Split.

La comisión valora muy positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, a la que ya se le otorgó una subvención para traducir la obra al croata, y que ha publicado obras de otros autores catalanes, como Jaume Cabré y Albert Sánchez Piñol.

La comisión valora positivamente el grado de cofinanciación que aporta la entidad.

La comisión valora positivamente la capacidad de difusión del acontecimiento en el ámbito literario croata y del área balcánica, y valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la narrativa catalana, teniendo en cuenta la presencia de otros autores y editores internacionales en los actos del festival.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, el



alojamiento y los honorarios del autor invitado, Jordi Puntí, y de parte de los gastos de material gráfico.

L0124 U10 N-PRO 317/17- 1

Beneficiario: Tre i Trg

Fechas: del 11 al 15 de mayo de 2017

Actividad: participación del poeta Josep Pedrals en el 11.º Belgrade Poetry and Book Festival (Serbia)

Importe solicitado: 2.050,00 "

Importe subvencionable: 2.050,00 "

Puntuación otorgada: 40,5

Importe otorgado: 1.660,50 "

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la editorial Tre i Trg para hacer posible la participación del poeta Josep Pedrals en el 11.º Belgrade Poetry and Book Festival.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, que prevé la participación de Pedrals en varios actos del festival, tanto lecturas poéticas (con otros poetas europeos), como actos con estudiantes universitarios de Belgrado.

La comisión también valora muy positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial especializada en la publicación de obras de poesía, que también publica una revista de poesía y organiza este festival internacional de poesía anual en Belgrado.

La comisión valora positivamente el grado de cofinanciación que aporta la entidad.

La comisión valora positivamente la capacidad de difusión del acontecimiento en el ámbito poético y literario serbio y del área balcánica, dada la amplia incidencia de las actividades de la editorial, y valora positivamente la repercusión del acontecimiento en la internacionalización de la poesía catalana, teniendo en cuenta la presencia de otros poetas y editores de poesía internacionales en los actos del festival.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios del autor invitado, Josep Pedrals, y de parte de los gastos de material gráfico.

L0124 U10 N-PRO 319/17- 1

Beneficiario: Fragmenta Editorial

Fechas: 11 y 12 de mayo de 2017

Actividad: presentación de la edición en castellano de la obra *Del teu germà musulmà*, de Dídac P. Lagarriga, en Sevilla

Importe solicitado: 1.175,40 "

Importe subvencionable: 1.175,40 "

Puntuación otorgada: 32,5

Importe otorgado: 763,75 "

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Fragmenta Editorial para hacer posible la presentación de la edición en castellano de la obra *Del teu germà musulmà*, de Dídac P. Lagarriga, en Sevilla.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta presentada, ya que la presentación de la obra se realizó en el marco de la mesa redonda «Experiencia espiritual y diálogo entre islam y cristianismo», que se celebró en el Centro Arrupe de Sevilla. El acto se organizó en colaboración con la Universidad Loyola de Andalucía y participaron en él otros expertos españoles en el diálogo entre islam y cristianismo.

La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que ha publicado la novela tanto en catalán como en castellano, y que ha apostado decididamente por las obras de ensayo y no ficción en el



ámbito de la espiritualidad y el estudio de las religiones.

La comisión valora de manera desfavorable el grado de autofinanciación de la actividad, ya que Fragmenta solicita al Institut Ramon Llull el importe total de los gastos de la actividad.

La comisión valora positivamente la capacidad de difusión del acontecimiento en el ámbito universitario andaluz y valora la repercusión del acontecimiento en la internacionalización del ensayo en catalán.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento del autor y de los honorarios de la empresa de comunicación externa.